PBS/LCO/23/2018

"Contratación Directa N° 42 – Estructura y Cerramiento Parcial –Facultad de Ciencias Jurídicas – UNI"– ID N°: 352.075.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por la **Prof. Dra Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado** s/ Resol. REC N° 203/2018, refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Arq. Federico David Fleitas Roa** con C.I N° 1.706.456, con el Registro Único de Contribuyentes N°1706456-2, domiciliado en la calle Monseñor Wiessen entre Independencia Nacional y Lomas Valentina, de esta ciudad, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **Contratación Directa N° 42 – Estructura y Cerramiento Parcial –Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI – ID N°: 352.075** , el cual estará sujeto a las Cláusula y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el resultado de la **Contratación Directa N°42/2018** para la **"Estructura y Cerramiento Parcial de la Facultad de Ciencias Jurídicas"**.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 352.075**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 42/2018**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC N°: 054/2018.**----------

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Cuadro de precios adjudicados - Anexo del Dictamen N.º:54 .-

Ítems del llamado Estructura y Cerramiento parcial de la Facultad de Ciencias Jurídicas con ID: 352075

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra						
1.1		REPLANTEO DE OBRA	m²	Servicios de Arquitectura	Py	151	1.607	242.657
1.2		BANDEJAS SALVAVIDAS PARA PROTECCION DE OBRA	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	1.964.468	1.964.468
1.3		INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISORIAS	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	267.882	267.882
1.4		OBRADOR Y SANITARIOS, SANITARIOS PORTÁTILES (BAÑO QUÍMICO)	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	2.410.938	2.410.938
1.5		ADECUACIÓN DE BAJADAS DE AGUA PVC 1 1/2"	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	1	446.470	446.470
1.6		CARTEL DE OBRA 1,50X2,00 DE LONA VINÍLICA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y SOPORTE SEGÚN DISEÑO	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	1	464.329	464.329
1.7		DEMOLICIÓN DE CORDON DE BORDE DE LOSA (LIMPIEZA HASTA LA LOSA)	ml	Servicios de Arquitectura	Py	60	6.251	375.060
1.8		MASPOSTERÍA DE 0,15 DE RELLENO DE VENTANAS	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	3	44.647	133.941
1.9		RETIRO DE VENTANAS DE ESCALERA 1.00X1,00M	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	4	44.647	178.588
1.10		REPLAZO DE VENTANA RECUPERADA EN ESCALERA	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	1	71.435	71.435
1.11		DESMONTE Y COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PLANTA BAJA	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	2	491.117	982.234
1.12		RETIRO DE VENTANAS (SECTOR PUERTA DE EMRGENCIA)	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	1	71.435	71.435
1.13		MAMPOSTERÍA DE RELLENO DE VENTANA (SECTOR PUERTA DE EMERGENCIA)	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	1	714.352	714.352
1.14		DESMONTE Y COLOCACIÓN DE CAÑO DE BAJA DE AGUA	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	312.529	312.529
1.15		DESMONTE Y ADECUACIÓN DE REFLECTOR TIPO JIRAFA CORTA	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	2	133.941	267.882
1.16		ADECUACIÓN DE CANILLA CON LLAVE DE PASO (SECTOR BAÑO PLANTA BAJA)	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	267.882	267.882
2	72131601-004	Colocacion de hormigon armado						
2.1		VIGAS, COLUMNAS Y LOSA DE HORMIGÓN ARMADO, ELABORADO EN CENTRAL	m³	Servicios de Arquitectura	Py	30,5	1.964.468	59.916.274

Arq. Federico D. Zubizarreta R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2337

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

		HORMIGUERA – según calculo						
3	72131601-005	Mamposteria						
3.1		DE LADRILLOS CERÁMICO COMUNES ESP. 0,15 M.	m²	Servicios de Arquitectura	Py	103	85.722	8.829.366
3.2		DE LADRILLO CERÁMICOLAMINADO 21 AGUJEROS A LA VISTA ESP. 0,15M	m²	Servicios de Arquitectura	Py	20	129.476	2.589.520
3.3		DINTELES DE CONCRETO Y VARILLAS DE HIERRO 2 Ø 8MM	ml	Servicios de Arquitectura	Py	13	22.324	290.212
4	72131601-006	Aislacion						
4.1		PINTURA FIBRADA CON MEMBRANA ALUMINIZANTE PARA LOSA	m²	Servicios de Arquitectura	Py	182	49.112	8.938.384
4.2		CHAPA N° 24 DESARROLLO 50CM TAPA JUNTAS DE LOSA	ml	Servicios de Arquitectura	Py	15	66.971	1.004.565
4.3		VERTICAL EN MUROS SALPICADO CON MORTERO 1:3 HIDRÓFUGO	m²	Servicios de Arquitectura	Py	207	22.324	4.621.068
5	72131601-008	Revoques						
5.1		EXTERIOR A DOS CAPAS (GRUESO+FINO)	m²	Servicios de Arquitectura	Py	104	32.146	3.343.184
5.2		DE MOCHETAS EN VENTANAS ESP. 10CM	ml	Servicios de Arquitectura	Py	24	26.788	642.912
6	72131601-010	Aberturas DE MADERA						
6.1		PUERTA TABLERO DE CEDRO DE 1,40M 2 HOJAS DE ABRIR C/MARCO DE LAPACHO 2"X6" C/ CONTRAMARCO. INCLUYE HERRAJES Y CERRADURA TIPO MANIJA, SEGÚN NORMA PNA 45 010 10	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	1	2.143.056	2.143.056
7	72131601-010	Aberturas METÁLICAS 0						
7.1		CERRAMIENTO DE VIDRIOS DE 2,60X0,40 FUMÉ DE 8MM ESPESOR	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	2	714.352	1.428.704
7.2		VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR BRONCE DE 1,40X1,20 (INCLUYE VIDRIOS FUMÉ DE 3 MM DE ESPESOR)	Unidad	Servicios de Arquitectura	Py	4	1.339.410	5.357.640
8	72101510-005	Construccion de desague pluvial						
8.1		Cordon de ladrillo común revocado en segundo piso con caños de 75mm para desague pluvial de 25cm de altura	ml	Servicios de Arquitectura	Py	39	66.971	2.611.869
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos						
9.1		CONTRAPISO PARA AISLACIÓN DE LOSA 10 CM 1% DE PENDIENTE	m²	Servicios de Arquitectura	Py	150	32.146	4.821.900
9.2		CARPETA DE REGULARIZACIÓN	m²	Servicios de Arquitectura	Py	150	25.002	3.750.300

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2337

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

10	72131601-012	Servicio de pintura						
10.1		PINTURA EXTERIOR AL LÁTEX MANOS NECESARIAS	m²	Servicios de Arquitectura	Py	150	22.324	3.348.600
10.2		DE SILICONA PARA LADRILLO VISTO CON IMPERMEABILIZANTES, MANOS NECESARIAS	m²	Servicios de Arquitectura	Py	19	17.859	339.321
11	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas						
11.1		CAJAS METÁLICAS DE CONEXIÓN HEXAGONALES	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	178.588	178.588
11.2		CAJAS METÁLICAS RECTANGULARES PARA LLAVES	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	89.294	89.294
11.3		CAÑO CORRUGADO ANTILLAMA DE 1"	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	446.470	446.470
11.4		CAÑO CORRUGADO ANTILLAMA DE 3/4"	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	245.291	245.291
11.5		CAÑO PVC LISO DE 1"	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	446.470	446.470
11.6		CAÑO PVC LISO DE 3/4"	gl.	Servicios de Arquitectura	Py	1	444.930	444.930
		Precio Total						**125.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Caja de Ahorro. N°: 21-00462626 del Banco Continental S.A, Titular: Arq. Federico Fleitas**. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la firma del Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de la obra.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

9. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------
Se otorgará un anticipo del 25% del monto ofertado.----------
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; c) La Factura correspondiente.
Dichos documentos deberán presentarse en el local de la UNI ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Arq. Federico D. Flores R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 27 del mes de noviembre del año 2018.----------

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC Nº 2397

Arq. Federico D. Fleitas R.
C.I N°: 1.706.456
Proveedor

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI